

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. GS-2024- **071443** / AREAD – GRUCO

Valledupar, **12 9 AGO 2024**

Señora
 LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA
 CL 11C 26 29
 Teléfono: 2797407 - 3013080415
 Correo electrónico: lucyasoto@hotmail.com
 Sincelejo, Sucre

Asunto: Aceptación oferta proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 017 2024.

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted, el día 13/08/2024 a las 04:41 PM, mediante plataforma SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 017 2024, cuyo objeto es la "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR", fue aceptada por la suma TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), incluido impuesto de deducciones de ley, en los siguientes términos, así:

ACEPTACION DE OFERTA	No. 23-7-10013-24
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	94.529.605 de Cali
CARGO	Comandante del Departamento de Policía Cesar
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	Resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional.
CONTRATISTA	Contratista: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA C.C. 50934517 expedida en Montería Dirección: Calle 11C 26 29- Sincelejo, Sucre Tel: 5704040- 3235809118
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Soporte Logístico del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado para servicio de alimentación en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Comando de Policía Metropolitana de Valledupar con el personal de la Policía Nacional de acuerdo a las tarifas contratadas que surjan en el presente contrato, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguiente a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio

contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOP II la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor:** en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquirente:** en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

	<table><tr><td>Inicia con el código #S</td><td>Incluir código de identificación en SIIP de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura</td><td>Punto y coma para separar ;</td><td>Número del contrato, puede ir separado con guiones</td><td>Punto y coma para separar ;</td><td>correo del supervisor o cuentadante de caja menor</td><td>Finaliza con el código #S</td></tr><tr><td>#S</td><td>16-01-01-D15</td><td>;</td><td>#contrato</td><td>;</td><td>supervisor.xx@correo.policia.gov.co</td><td>#S</td></tr></table> <p>Ejemplo: #S16-01-01-D15;23-2-10006-24;arnaldo.puerta@correo.policia.gov.co#S</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA CUENTA No. 91214730206 TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL: Valledupar</p>	Inicia con el código #S	Incluir código de identificación en SIIP de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #S	#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#S		
Inicia con el código #S	Incluir código de identificación en SIIP de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #S											
#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#S											
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presupuesto está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11124 de fecha 10/07/2024, recurso 10 CSF, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Cesar.																
VALOR	<p>El valor estimado para la presente contratación es de TREINTA MILLONES DE PESOS MCLMV/ (\$30.000.000,00), incluido impuesto de deducciones de ley, distribuidos de la siguiente manera, así:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL estimado</th></tr><tr><td>1</td><td>A-02-02-02-006-003-3</td><td>10</td><td>MEVAP</td><td>Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia Ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.</td><td>1</td><td>\$ 30.000.000,00</td><td>\$ 30.000.000,00</td></tr></table> <p>NOTA: La Policía Metropolitana de Valledupar, adjudicará el presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado, hasta agotar el presupuesto es decir la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) IVA incluido, impuesto de deducciones de ley, según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados.</p> <p>Nota: El presupuesto será ejecutado de acuerdo a los valores ofertados por el contratista a través de plataforma electrónica del SECOP II, en el formulario "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", contenido en el anexo No. 2 de la presente aceptación.</p>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL estimado	1	A-02-02-02-006-003-3	10	MEVAP	Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia Ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL estimado										
1	A-02-02-02-006-003-3	10	MEVAP	Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia Ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00										
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1																

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	<p>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTIAS DEL PROCESO:</p> <p>a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.</p> <p>b). CALIDAD DEL SERVICIO por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) meses más.</p> <p>2. SANCIONES:</p> <p>a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el 30 de noviembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado para cada presupuesto, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnica.</p> <p>Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega al Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, y los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.</p>
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	<p>Los servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana y demás servicios anexos a realizarse en la Policía Metropolitana de Valledupar, que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en coordinación con el supervisor del contrato donde se realicen los planes operativos y disuasivos en la Policía</p>

	<p>Metropolitana de Valledupar, de acuerdo a las solicitudes medidas y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los alimentos con las condiciones técnicas establecidas donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación y calidad del servicio solicitado.</p> <p>Los gastos y costos ocasionados con la prestación de los servicios de alimentación, que se realicen dentro de la Metropolitana de Valledupar, deberán ser asumidos por el contratista.</p> <p>La Policía Metropolitana de Valledupar – no tendrá responsabilidad en fallas que se presenten por la mala calidad en la prestación de los servicios, toda vez que el contratista deberá prever todo lo relacionado con la logística necesaria, teniendo como base la certificación de cumplimiento aportada en la propuesta.</p>
MONEDA DEL CONTRATO	La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (04) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el comité de adquisiciones, recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso PN DECES MIC 017 2024, cuyo objeto corresponde a la "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR", a la señora LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía No 50.934.517 expedida en Montería, por un valor total de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00), incluido impuesto de deducciones de ley, en atención a que cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: Patrullero **PABLO GIL ORTEGA**
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Subdirector **ESTEBAN PROCES TORO**
Jefe de Contratos DECES

Revisó: Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES

Revisó: Capitán **ADALJIS YANETH VIZCAÍNO CASTILLO**
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 28/08/2024
Ubicación: D:\VIGENCIA 2024\PROCESOS

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESAYUNOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE DESTINO
1	OPCIÓN No 1: Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP
2	OPCIÓN No 2: Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP
3	OPCIÓN No 3: Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP
4	OPCIÓN No 4: Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP
5	OPCIÓN No 5: porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP
6	OPCIÓN No 6: Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1	MEVAP
7	OPCIÓN No 7: Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	1	MEVAP
8	OPCIÓN No 8: 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	MEVAP
ALMUERZO			
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA
9	OPCIÓN No 1: Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
10	OPCIÓN No 2 Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
11	OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
12	OPCIÓN No 4: Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
13	OPCIÓN No 5: Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
14	OPCIÓN No 6: Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
15	OPCIÓN No 7: Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
16	OPCIÓN No 8: Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	MEVAP
17	OPCIÓN No 9: ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	MEVAP
18	OPCIÓN No 10: ¼ de POLLO ASADO AL CARBÓN 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	MEVAP
19	OPCIÓN No 11: Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP
CENA			
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA
20	OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beñeño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	MEVAP
21	OPCIÓN No 2: Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	MEVAP
22	OPCIÓN No 3: Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	MEVAP
23	OPCIÓN No 4: HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	MEVAP
24	OPCIÓN No 5: SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	MEVAP
25	OPCIÓN No 6: SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	MEVAP
26	OPCIÓN No 7: Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	MEVAP
REFRIGERIOS			
ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA
27	OPCIÓN No 1: Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP

28	OPCIÓN No 2: deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP
29	OPCIÓN No 3: Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP
30	OPCIÓN No 4: Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP
31	OPCIÓN No 5: Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml.	1	MEVAP
32	OPCIÓN No 6: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP
33	OPCIÓN No 7: CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP
34	OPCIÓN No 8: Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP
35	OPCIÓN No 9: Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP
36	OPCIÓN No 10: Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP

Atentamente

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: Patrullero **PAULO ROSE GIL ORTEGA**
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: **EDUARDO PINZON TORO**
Jefe de Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente Jefe **LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES

Revisó: Capitán **ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO**
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 28/08/2024
Ubicación: D:VIGENCIA 2024/PROCESOS

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1.- DESAYUNO			
1	OPCIÓN No 1: Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	\$ 14.000,00
2	OPCIÓN No 2: Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	\$ 14.000,00
3	OPCIÓN No 3: Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	\$ 14.000,00
4	OPCIÓN No 4: Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	\$ 14.000,00
5	OPCIÓN No 5: porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	\$ 14.000,00
6	OPCIÓN No 6: Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1	\$ 17.850,00
7	OPCIÓN No 7: Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) Jugo 400 ml	1	\$ 15.000,00
8	OPCIÓN No 8: 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	\$ 9.000,00
SUBTOTAL			
2.- ALMUERZOS			
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
9	OPCIÓN No 1: Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
10	OPCIÓN No 2 Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
11	OPCIÓN No 3: Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
12	OPCIÓN No 4: Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
13	OPCIÓN No 5: Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
14	OPCIÓN No 6: Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
15	OPCIÓN No7: Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
16	OPCIÓN No 8: Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	\$ 27.000,00
17	OPCIÓN No 9: ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	\$ 20.600,00
18	OPCIÓN No 10: ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	\$16.000,00
19	OPCIÓN No 11: Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor Icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	\$ 23.000,00
3 - CENAS			
No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

20	OPCIÓN No 1: Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) -- ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
21	OPCIÓN No 2: Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
22	OPCIÓN No 3: Arroz blanco (150 grs) --patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	\$ 17.000,00
23	OPCIÓN No 4: HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	\$ 20.000,00
24	OPCIÓN No 5: SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	\$ 19.000,00
25	OPCIÓN No 6: SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	\$ 18.000,00
26	OPCIÓN No 7: Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	\$14.000,00

4 - REFRIGERIOS

No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
27	OPCIÓN No 1: Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	\$7.500,00
28	OPCIÓN No 2: deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	\$7.500,00
29	OPCIÓN No 3: Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	\$7.500,00
30	OPCIÓN No 4: Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	\$ 15.000,00
31	OPCIÓN No 5: Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o Jugo de 300 ml.	1	\$ 13.000,00
32	OPCIÓN No 6: CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o Jugo de 300 ml	1	\$7.500,00
33	OPCIÓN No 7: CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o Jugo de 300 ml	1	\$7.500,00
34	OPCIÓN No 8: Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	\$ 18.000,00
35	OPCIÓN No 9: Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	\$7.500,00
36	OPCIÓN No 10: Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	\$10.000,00

Atentamente,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: Patrullero PABLO JORGE GIL ORTEGA
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Subcomandante EUSEBIO MANUEL GONZALEZ TORO
Jefe de Contratos DECES

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DECES

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAÍNO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 28/08/2024
Ubicación: D:\VIGENCIA 2024\PROCESOS

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 -- 5712509
www.policia.gov.co